

**DECRETO ALCALDICIO N°264/
LITUECHE, 12 de Febrero de 2015.**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el patio central de la Escuela Pulín, ya que en la actualidad este se encuentra sin pavimentación.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín"
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2014-1495).
- Resolución Exenta N°14990/2014, con fecha 22 de Diciembre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE Plan Preventivo 2014.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°76 del día 07 de Enero de 2015, Acuerdo N°2, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°76 del día 07 de Enero de 2015, Acuerdo N°2, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°146 (23.01.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-13-LE15.
- Decreto Alcaldicio N°216 (04.02.2015) que declara desierta la licitación antes mencionada, por la no presentación de oferentes.
- Decreto Alcaldicio N°218 (04.02.2015) donde se procede al segundo Llamado de Licitación Pública, Aprueba las Bases y Nombra Comisión Evaluadora para el proyecto "Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín".
- El proceso de licitación registrado en el portal bajo la ID N°1743-18-LE15.

VISTOS:

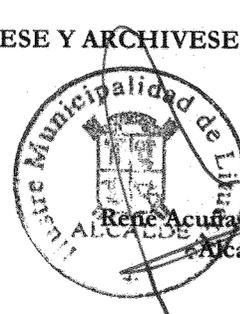
El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Adjúdicuese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **José Renán Becerra Carreño, Rol Único Tributario N°6.946.927-2**, los servicios de ejecución del Proyecto "**Plan Preventivo 2015, Escuela de Pulín**" por la suma de **\$9.609.191** (nueve millones, seiscientos nueve mil, ciento noventa y un pesos) IVA incluido.
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el contratista ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (s)


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/APC/MOP/RPV/gfq/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
“2º LLAMADO PLAN PREVENTIVO 2015, ESCUELA DE PULÍN”
ID N° 1743-18-LE15

Siendo las 16:01 horas del día 11 de febrero de 2015, presidida por el Encargado de la SECPLAC Sr. Gastón Figueroa Quezada, el Profesional de Apoyo Secplac Sr. Raúl Morales Flores y el Secretario Municipal (s) como Ministra de Fé Srta. María Soledad Olmedo Pizarro, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “2º LLAMADO PLAN PREVENTIVO 2015, ESCUELA DE PULÍN”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de las Boletas de Garantías de Seriedad de la Oferta, ingresadas en la Oficina de Partes del Municipio. En este caso, se reciben n° (tres) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20393	Proveedor Hábil	Entrega Boleta de Garantía en Of. De Partes del Municipio
1	René Orlando Pino Orellana	11.397.801-5	Cumple	No tiene condena	Sí	Sí
2	Carlos Alberto Daza Gallardo	12.441.859-3	Cumple	No tiene condena	Sí	Sí
3	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Cumple		No	Sí

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS DOCUMENTOS ANEXOS

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Formato n° 1: Identificación del Proponente	✓	✓	✓
2	Copias Legalizadas Escritura de Constitución y Certificado Vigencia en el Registro de Comercio y sus modificaciones. (Si es Persona Jurídica) (no más de 30 días de antigüedad)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
3	Fotocopia Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta “A LA VISTA”, con fecha de ingreso en Oficina de Partes (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Recepcionista y una duración de 60 días corridos desde la fecha de apertura) \$96.726.-	✓	✓	✓
4	Carta Gantt de Operaciones Semanales	✓	X	✓
5	Formato n° 2: Declaración Jurada Ante Notario Aceptación de Propuesta	✓	✓	✓
6	Aclaraciones firmadas por el oferente si las hubiere	Sin Consultas	Sin Consultas	Sin Consultas
7	Certificado de Visita a Terreno emitida por Unidad Técnica	✓	✓	✓
8	Fotocopia Certificado de Título Legalizado Notarialmente del Profesional Responsable de las Obras (Ing. Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ing. Constructor)	✓	✓	✓
9	Iniciación de Actividades o Certificado del SII (fotocopia)	✓	✓	✓
10	Formato n° 3: Declaración de No Parentesco	✓	✓	✓

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

Nota: Oferente n° 2 Carlos Alberto Daza Gallardo, no presenta Carta Gantt

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE		
		1	2	3
1	Formato n° 4: Propuesta Económica	√	√	√
2	Formato n° 5: Itemizado	√	√	√
MONTO TOTAL OFERTADO		\$ 9.638.643	\$ 8.870.216	\$9.609.191
DÍAS EJECUCIÓN		20 días corridos	20 días corridos	15 días corridos

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES PROPUESTA ECONÓMICA

Considerando Acto de Apertura Documentos Propuesta Económica

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Conclusiones

Nota:

Oferente n° 2 Carlos Alberto Daza Gallardo, queda Fuera de Bases de Licitación por no presentar Carta Gantt.

Oferente n°3 al momento de la Apertura de Propuesta no se encuentra como Proveedor Hábil en el Portal, de acuerdo al Art. 66 del Reglamento de la Ley n°19886, en caso de ser adjudicado se le exigirá estar como Proveedor Hábil al momento de suscribir Contrato.....

.....

.....

.....



Gastón Figueroa Quezada
Encargado SEGPLAC



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SEGPLAC





Litueche, 12 de Febrero de 2015

INFORME TECNICO

ID N° 1743-18-LE15

"2° LLAMADO PLAN PREVENTIVO 2015, ESCUELA DE PULÍN"**1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

N°	OFERENTE	RUT
1	René Orlando Pino Orellana	11.397.801-5
2	Carlos Alberto Daza Gallardo	12.441.859-3
3	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	René Orlando Pino Orellana	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.
2	Carlos Alberto Daza Gallardo	Oferente no presenta Carta Gantt, detallando la secuencia de operaciones semanales. Por lo que queda FUERA DE LICITACIÓN .
3	José Renán Becerra Carreño	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

PAUTA DE PONDERACIÓN

En relación a los antecedentes presentados por los oferentes y que están avalados en el Acta de Apertura, se concluye lo siguiente:

OFERTA A PONDERAR

- El oferente **René Orlando Pino Orellana**, Rut **11.397.801-5**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 11.397.801-5	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	9.638.643 pesos	99,69	49,85%
Plazo de Ejecución	20 días	75	30%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		274,69	89,85%

2. El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°3 6.946.927-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	9.609.191 pesos	100	50%
Plazo de Ejecución	15 días	100	40%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		300	100%

3 CONCLUSIÓN

El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Cabe destacar que este Oferente al momento de la Apertura de Propuesta no se encuentra como Proveedor Hábil en el Portal, de acuerdo al Art. 66 del Reglamento de la Ley n° 19886, este requisito se le exigirá al momento de suscribir Contrato.



Gastón Figueroa Quezada
Encargado Secplac



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



María Soledad Olmedo
Secretario Municipal
Ministra de Fé



Litueche, 12 de Febrero de 2015

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-18-LE15.**
"2° LLAMADO PLAN PREVENTIVO 2015, ESCUELA DE PULÍN"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta realizado con fecha 11 de Febrero de 2015, a las 16:01 hrs, en el Portal Mercado Público, para la Licitación Pública "2° LLAMADO PLAN PREVENTIVO 2015, ESCUELA DE PULÍN", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Observaciones
1	René Orlando Pino Orellana	11.397.801-5	Sin Observaciones
2	Carlos Alberto Daza Gallardo	12.441.859-3	Con Observaciones
3	José Renán Becerra Carreño	6.946.927-2	Sin Observaciones

En relación a los antecedentes presentados por los oferentes n°1, n°2 y n°3 y que están avalados en el Acta de Apertura que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

1. El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación y con la más alta ponderación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°3 6.946.927-2	Puntuación	% Ponderación
Oferta Económica	9.609.191 pesos	100	50%
Plazo de Ejecución	15 días	100	40%
Comportamiento Contractual	Buen Comportamiento	100	10%
Total		300	100%

CONCLUSIÓN

El oferente **José Renán Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Cabe destacar que este Oferente al momento de la Apertura de Propuesta no se encuentra como Proveedor Hábil en el Portal, de acuerdo al Art. 66 del Reglamento de la Ley n° 19886, este requisito se le exigirá al momento de suscribir Contrato.



Gastón Figueroa Quezada
Encargado SECPLAC



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



María Soledad Olmedo